



Resolución de 6 de junio de 2018 de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se ordena la publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos, con indicación del baremo provisional, del procedimiento de adjudicación de vacantes para profesores de religión para el curso 2018/2019.

Conforme a lo dispuesto en la base decimotercera de la Resolución de 4 de mayo de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se regula el procedimiento de adjudicación de vacantes para profesores de religión para el curso 2018/2019, esta Dirección General,

HA RESUELTO

Primero.- Publicación de los listados.

Ordenar la publicación, a partir del día 8 de junio de 2018, de las listas provisionales de admitidos y excluidos con indicación del baremo provisional.

Los profesores de Religión con obligación de participar en el procedimiento de adjudicación de vacantes, según lo establecido en la base séptima, apartado 2), de la Resolución de 4 de mayo de 2018, que no lo hubieran hecho o hayan presentado la solicitud de participación fuera del plazo establecido, serán incorporados de oficio, en los listados publicados con la presente resolución, con cero puntos en el baremo.

Dichas listas serán expuestas en los tabloneros de anuncios de las Direcciones de Área Territorial, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid (calle Gran Vía, número 3), en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano de esta Consejería (calle Gran Vía, número 20 y calle Santa Hortensia, número 30) y, a efectos meramente informativos, en el portal de la Comunidad de Madrid, "Portal del ciudadano". Igualmente se podrán consultar a través del portal "Personal+educación", siguiendo la secuencia www.madrid.org/edu_rrhh, pestaña "Otro Personal docente", Profesorado de Religión", "Asignación de vacantes".

Estos listados se mantendrán expuestos hasta la publicación de las listas definitivas.

Segundo.- Plazo de Alegaciones.

Los candidatos disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la exposición de las listas provisionales, para presentar alegaciones citando el error o defecto que las motive.

Tercero.- Lugar de presentación de alegaciones.

Las alegaciones se dirigirán a la Subdirección General de Gestión del Profesorado de Educación Infantil, Primaria y Especial de la Dirección General de Recursos Humanos (calle Santa Hortensia, número 30, 28002-Madrid), se realizarán en los modelos que aparecen como Anexos IV-A y IV-B en la Resolución de fecha 4 de mayo de 2018, y se remitirán a los números de fax **91 276 73 81** y **91 274 99 95**, pudiéndose también presentar por los procedimientos establecidos en la base novena de la mencionada resolución de 4 de mayo de 2018.

Madrid, 6 de junio de 2018
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,

Miguel José Zurita Becerril